



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza



Nota Aclaratoria

Por medio de la presente y referencia a Licitación Pública **LPA-926086953-003-2021** que en convocatoria publicada el día 12 de Febrero de 2021 Relativa a la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, me permito corroborar que ya a partir del 01 de enero de 2021 se derogó la expedición de la "Opinión de Situación Fiscal para fines de licitaciones Estatales", derivado de la reforma del artículo 309 numeral 10 inciso b) de la ley de hacienda del estado de sonora, publicado en el boletín oficial del estado de sonora, toma CCVI número 51 sección III del día jueves 24 de diciembre del 2020.

Se reformó el artículo 309 numeral 10 inciso b) de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, por lo que no es requisito para quedar formalmente inscrito, el presentar "LA OPINIÓN DE SITUACIÓN FISCAL PARA FINES DE LICITACIONES ESTATALES"

COMUNIDAD
ATENTAMENTE
LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
18 de febrero de 2021



Ave. Paseo Rio Sonora # 180 norte casi esq. Calle Comonfort col. Villa de Seris C.P. 83280

Telefono: (662) 108 3370. Hermosillo Sonora / www.sonora.gob.mx